



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 22 de mayo del año 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 122-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de La Presidencia mediante Oficio No. SEP-590-2023 de fecha 27 de abril del año 2023, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Reasignación de (11) once puestos de Nombre, Grupo y Nivel, bajo el Régimen de Servicio Civil, las que no causan efecto presupuestario; ubicadas en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable, según Memorando No. A.L 401-2023 de fecha 18 de mayo del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la Reasignación de las plazas solicitadas y emite Dictamen Favorable No 44-DGP-USG-AC de fecha 11 de mayo del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No.137, 139, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal del año 2023 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico favorable No. DCPS-072-RF-2023 de fecha 24 de abril del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de la Presidencia, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las reasignación de las plazas solicitadas con efectividad a partir del 25 de abril del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO UNICO:** Incorporar en el Anexo Desglosado de sueldos y Salarios la Reasignación de las plazas siguientes:

INSTITUCION 030
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
PROGRAMA 001
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 secretaria de La presidencia



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Código de Clase	Numero de Puesto	Grupo	Nivel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
0248	3755	4	XIII	Director Ejecutivo del Despacho Ministerial	L.61,800.00	25/4/2023
0219	05001	4	XII	Asesor de Asuntos Administrativos Financieros y Legales	L.57,900.00	25/4/2023
0219	06011	4	XII	Asesor de Asuntos Administrativos Financieros y Legales	L.52,900.00	25/4/2023
7029	00018	3	XI	Director de Comunicación Institucional	L.35,000.00	25/4/2023
0639	06071	4	XII	Coordinador de Unidad Administradora De Proyectos	L.44,250.00	25/4/2023
0047	05041	2	IX	Asistente Ejecutivo	L.27,900.00	25/4/2023
1002	00016	2	VII	Oficial jurídico I	L.19,000.00	25/4/2023
0041	00021	1	IV	Secretaria II	L.16,000.00	25/4/2023

**ACT/OBRA 003
SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 secretaria de La presidencia**

Código de Clase	Numero de Puesto	Grupo	Nivel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
1003	00404	2	VIII	Oficial Jurídico II	L.20,000.00	25/4/2023

**ACT/OBRA 005
GERENCIA ADMINISTRATIVA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 secretaria de La presidencia**

Código de Clase	Numero de Puesto	Grupo	Nivel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
1001	00095	1	IV	Auxiliar Jurídico	L.18,000.00	25/4/2023
0041	00092	1	IV	secretaria II	L. 18,000.00	25/4/2023

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL